Naciones Unidas S/PRST/2005/1



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5110[a] sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de enero de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La cuestión de Haití", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo, en nombre del Consejo, la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad reafirma el mandato amplio de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), tal como se recoge en las resoluciones 1542 (2004) y 1576 (2004), y expresa su apoyo a la presencia de las Naciones Unidas en Haití durante el tiempo que sea necesario.

El Consejo de Seguridad subraya que la reconciliación nacional, la seguridad y el desarrollo económico siguen siendo fundamentales para la estabilidad de Haití y, en este sentido, destaca que todos los Estados Miembros y organizaciones internacionales, en particular los de la región, deben seguir respaldando al Gobierno de transición de Haití en esa labor.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de la función que realiza la MINUSTAH para lograr un entorno seguro y encomia las recientes operaciones conjuntas realizadas por la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití, en particular las emprendidas contra todos los grupos armados ilícitos. No obstante, señala que es necesario adoptar más medidas urgentes para que siga mejorando la situación de la seguridad. El Consejo insta una vez más a todas las partes en Haití a que respeten los derechos humanos y renuncien al uso de la violencia para alcanzar sus objetivos.

El Consejo de Seguridad alienta al Gobierno de transición a que establezca sin demora la Comisión Nacional de desarme, desmovilización y reintegración que se ocupe, en forma integral de todos los grupos armados, en particular de los antiguos miembros del ejército. Señala que toda compensación debe formar parte de una solución general y duradera.

El Consejo de Seguridad renueva su llamamiento a las instituciones financieras internacionales y los países donantes para que desembolsen sin demora los fondos prometidos en la Conferencia internacional de donantes para Haití, celebrada en julio de 2004. Reconoce la necesidad de que la MINUSTAH, otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los Estados Miembros ayuden al Gobierno de transición a elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo en Haití, así como proyectos de efecto rápido. El Consejo reitera la necesidad de ayudar al Gobierno

05-20706 (S) 120105 120105

de transición a establecer una estrategia de desarrollo a largo plazo para Haití, de conformidad con las prioridades recogidas en el marco de cooperación provisional.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las medidas adoptadas recientemente por el Gobierno de transición de Haití para poner en libertad a algunas personas que se encontraban detenidas sin que se hubiera formulado una acusación formal contra ellas o se hubiera celebrado un juicio previo, e insta al Gobierno de transición a que examine todos los casos a fin de que se respeten plenamente las garantías procesales y la legalidad establecida. En este sentido, el Consejo insta a la MINUSTAH a que siga contribuyendo a la capacitación en materia de derechos humanos de las autoridades judiciales, policiales y penitenciarias de Haití con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas y disposiciones internacionales.

El Consejo de Seguridad alienta al Gobierno de transición a seguir adoptando las medidas pertinentes con miras a emprender un proceso de diálogo y reconciliación nacional de carácter amplio e incluyente e insta a todos los actores políticos de Haití a que renuncien a la violencia y participen en el diálogo sin demora. El Consejo apoya plenamente la labor continua de la MINUSTAH en pro de este proceso.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de transición a que, con la ayuda de la MINUSTAH y la Organización de los Estados Americanos, adopte urgentemente las medidas necesarias para que en 2005 puedan celebrarse elecciones libres e imparciales y tenga lugar el subsiguiente traspaso de poder a las autoridades elegidas, y acoge con satisfacción las decisiones adoptadas recientemente por el Consejo Electoral Provisional en el marco de los preparativos de las elecciones. Alienta a todos los partidos políticos que han rechazado la violencia a que participen en el proceso electoral.

El Consejo de Seguridad manifiesta su intención de organizar una misión a Haití antes del 1º de junio de 2005, probablemente de manera conjunta con una misión del Grupo Consultivo Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social.

El Consejo de Seguridad expresa su gratitud a los países que han aportado personal a la Misión. Exhorta a los países que aportan contingentes y personal de policía a que completen los efectivos de la MINUSTAH cuanto antes e insiste en que es fundamental que esta medida se lleve a cabo con prontitud para que la operación siga obteniendo buenos resultados.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General para Haití, Juan Gabriel Valdés, y encomia la labor realizada por la MINUSTAH y todo su personal.”